

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5350 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 67/2012 se ha dictado a instancia de Ripoll García Inversiones, S.L., en fecha 6 de febrero de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor Ripoll García Inversiones, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Crta Valldemossa, 34, Palma, y con CIF B-57165342, y simultáneamente Concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120008902-1